

REPÚBLICA DE PANAMÁ



CONSULTA PÚBLICA No. 006-15-Elec

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, comunica que del jueves 7 de mayo al jueves 28 de mayo de 2015 estará abierta la Consulta Pública No.006-15-Elec, convocada para recibir comentarios y observaciones de la ciudadanía, a la propuesta de modificar y adicionar al Título VIII del Reglamento de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, denominado Normas de Alumbrado Público para Calles, Avenidas y Otros de Uso Público aprobado mediante la Resolución AN No.417-Elec de 17 de noviembre de 2006, modificada por las Resoluciones AN No.3473-Elec de 7 de mayo de 2010 y AN No.6000 de 13 de marzo de 2013, la iluminación de los puentes peatonales."

Los interesados en participar podrán acceder al documento propuesto a través de nuestra página electrónica, www.asep.gob.pa o en las Oficinas de la Dirección Nacional de Electricidad, Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, ubicada en el primer piso del Edificio Office Park, localizado en Vía España y Vía Fernández de Córdoba.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General